

De la copiosa indicación de fuentes y literatura relativas al tema (págs. 146-152); y del índice alfabético de materias (332-35) cabe también obtener datos aprovechables.

R. R.

D. LUCIANO SERRANO, O. S. B.: *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1930. CXII + 352 págs.

“Constituye por sí solo el *Cartulario de San Millán* la fuente más copiosa y variada de los anales de Rioja, Alava, Vizcaya, primitiva Castilla la Vieja y parte de Navarra en tiempos anteriores al siglo XII. Desde la aparición de las Crónicas generales españolas, a mediados de la décimasexta centuria, hasta los estudios históricos, en relación con las susodichas regiones, publicados antes de la décimanona, casi ningún autor deja de acudir en busca de información a este fondo documental, el más antiguo y abundante de cuantos existían aun antes de efectuarse la vandálica extinción de monasterios e iglesias durante el reinado de Isabel II. Pero la falta de crítica textual unas veces y otras la infidelidad en las copias de los documentos, utilizadas por los investigadores, ocasionaron no pocas inexactitudes en los estudios dados a la luz pública; además no se aprovechó sino una mínima parte de la documentación, y aun esa mínima parte fué estudiada parcialmente, dejando en el olvido otros aspectos no menos interesantes para la historia, según el concepto que de ella formamos en nuestros días. Por ejemplo, no se estudió el aspecto jurídico, ni el social, ni el económico, que tantos elementos de ilustración hubiera encontrado en nuestros documentos.”

La edición que ha realizado el padre Serrano, de quien son las anteriores palabras, viene a subsanar en parte estas deficiencias. El antiguo archivo de San Millán se dispersó con la desamortización: parte se conserva en el Archivo Histórico Nacional; otra parte importante han logrado recoger los padres Agustinos Recoletos, actuales conservadores del monasterio y sus joyas. Estos mismos religiosos guardaban los *Beceros gótico y galicano*, donde se transcribió la mayor parte de la documentación antigua; un *Bulario* escrito en el siglo XIII (que contiene también documentos no papales), y la llamada *Colección del P. Minguella*, grueso volumen donde en el siglo XVIII se copió toda la documentación de ambos cartularios. El *Becerro gótico* ha desaparecido, según parece, en lo que va de siglo.

Para reconstituír su archivo es preciso recurrir a las fuentes citadas y a los autores que le aprovecharon cuando se hallaba en perfec-

to estado. El P. Yepes, Sandoval, Moret, Sota, Argáiz, Berganza y Llorente, especialmente, publicaron íntegras o extractadas muchas escrituras de su archivo.

El P. Serrano en su edición alcanza hasta el año 1150, y sigue el *Becerro galicano*, con excepción de los documentos originales, cuyo texto prefiere al del *Becerro*. Los documentos aparecen sin notas, comentarios, ni explicaciones al pie de los mismos.

Tenemos que hacer a la presente edición de documentos de San Millán algunas observaciones relativas a su presentación, que en nada aminoran el interés de su contenido.

En primer lugar no es completa, ya que se omiten "algunas donaciones secundarias" que trae el *Becerro galicano* y servían de apéndice a las donaciones principales. Al final de la obra se publica un registro de 56 escrituras anteriores a 1115 (de ellas 43 del siglo XI) "que no han sido publicadas en el *Cartulario* en atención al menor interés del texto". Ignoro qué criterio habrá seguido el P. Serrano para considerarlas de "menor interés", pues raro será el documento de esas centurias que no tenga algo aprovechable desde el punto de vista histórico, jurídico o filológico. Sin contar que lo que hoy no parece de interés, lo tiene mañana, y muy grande, encontrándose aspectos nuevos de los mismos al perfeccionarse los métodos de investigación. Además, los historiadores antiguos que he citado dan cuenta de documentos interesantes que no aparecen en el *Cartulario* del P. Serrano, tal vez por proceder del *Becerro gótico*, que, como digo, ha desaparecido no ha mucho de un modo extraño, o por haberlos tomado aquellos autores de originales perdidos. Los documentos se transcriben mirando más a su aprovechamiento histórico y jurídico que filológico. Por eso sin duda se encubren con un *etcétera* todas las fórmulas imprecatorias finales.

Muchos de los documentos aquí reproducidos habían sido publicados modernamente, con comentarios acertados, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, especialmente. De ello suele hacerse cargo el editor en la introducción extensa que precede al *Cartulario*; pero hubiera convenido, para el mejor manejo, colocar al pie de cada documento una nota indicadora de los lugares en que se ha reproducido, o comentarios y estudios de que ha sido objeto. Hoy, el manejo de este *Cartulario* no excluye la consulta de aquéllos. Así, por ejemplo, muchos nombres de pueblos resultan ininteligibles con la transcripción medieval, aun para el conocedor de esas regiones; bastantes identificó Llorente; otros, como el de las rejas de Alava, ha sido estudiado varias veces, en especial por el P. Fita, y no puede hoy consultarse ese documento sin conocer los trabajos de este autor. Los índices onomásticos que completan la edición del *Cartulario* no contienen todos los que aparecen en éste, y desde luego no se aclara su correspondencia

actual. Falta además un índice de documentos para el manejo de la colección.

No obstante lo dicho, dado el interés extraordinario de estas escrituras —más de 300 en total, la más antigua de 759—, su manejo es indispensable para el que quiera estudiar la historia política e instituciones de los reinos de Navarra y Castilla. En cuanto a Navarra, es por hoy el único *Cartulario* de esas centurias que ha visto la luz pública, y reúne de ese período mayor número de cartas reales que ninguna otra obra.

JOSÉ MARÍA LACARRA.

DR. J. FRANCISCO SILVA: "*Bases*", 2.<sup>a</sup> ed., de Alberdi. Edición conmemorativa en su 75.<sup>o</sup> aniversario. Prólogo de Ricardo Rojas. Córdoba, MCMXXIX. (Un volumen en 4.<sup>o</sup> mlla. de LVIII × 261 págs.)

Constituye un acierto, que hay que apuntar en el haber historiográfico del doctor J. Francisco V. Silva esta nueva edición de las célebres "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina", publicadas en 1852, por Juan Bautista Alberdi.

El interés incuestionable de esta obra, tanto por su contenido jurídico como por la positiva influencia ejercida en la elaboración del derecho constitucional argentino, justifica plenamente todo nuevo intento de intensificar su difusión y su lectura.

Tres ediciones hubieron de publicarse el año 1852 de estas "Bases" de Alberdi: dos en Valparaíso y una en Buenos Aires. La segunda de Valparaíso, que contiene además un Proyecto de Constitución redactado por el propio Alberdi, es la que ha utilizado el señor Silva para ésta que ahora comentamos.

Preceden al texto de las "Bases" una advertencia con noticias de interés sobre el alcance de la presente edición; un Prólogo lleno de atinadas consideraciones históricas del doctor Ricardo Rojas, rector de la Universidad de Buenos Aires, y una Introducción muy erudita del doctor Silva donde se pone de relieve, con gran precisión, la influencia ejercida por esta obra en la historia política de la República Argentina. Le siguen, como apéndice, "La Nota y el Credo de los argentinos residentes en Santiago y la contestación con los documentos justificativos por el Club Constitucional Argentino instalado en Valparaíso" (noviembre de 1852). Esta Nota va precedida de la siguiente advertencia: "Esta publicación es hecha por el Club Constitucional Argentino, con el objeto de instruir a todos los compatriotas sobre los actos de disidencia ocurridos entre los argentinos residentes en Santiago y los que